



Resolución Jefatural

Nº 00172-2011-INIA

12 MAYO 2011

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 24 de abril de 2011, el Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT, a través de la Dirección de Investigación para Latinoamérica y el Caribe, invita al Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, en su calidad de Institución Coordinadora del Consorcio Iniciativa Amazónica, a una Reunión de Trabajo a realizarse los días 18,19 y 20 de mayo de 2011, en la Ciudad de Cali, Colombia, asumiendo los costos del transporte y viáticos de su representante, el Programa Eco Regional del CIAT;

Que, mediante Oficio Nº 226-2011-INIA-DIA/DG el Director General de Investigación Agraria, solicita a la Jefatura del INIA la autorización de viaje del Ing. José Eloy Cuellar Bautista, Especialista de la Sub Dirección de Recursos Forestales de la Dirección General de Investigación Agraria y Coordinador General del Consorcio Iniciativa Amazónica a fin de que participe en dicha Reunión de Trabajo; aprobándose en el mismo documento la citada gestión administrativa;

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria, INIA - Perú, ha sido designado Institución Coordinadora para el segundo período de compromisos (2009-2011) del Consorcio de INICIATIVA AMAZONICA, siendo importante la participación del representante INIA a la citada reunión, toda vez que en ella se pretende detallar técnicamente la propuesta de integración del Consorcio al Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los Trópicos Suramericanos - PROCITROPICOS y preparar un Plan de Trabajo para los próximos años;

De conformidad con la Ley Nº 27619, Ley que Regula a autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y lo señalado en el Art. 11 del D.S Nº 047-2002-PCM sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que no ocasionen gastos al Estado; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S Nº 031-2005-AG y modificado por el D.S 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar el viaje del Ing. José Eloy Cuellar Bautista, Especialista de la Subdirección de Recursos Forestales de la Dirección General de Investigación Agraria y Coordinador General del Consorcio Iniciativa Amazónica del Instituto Nacional de Innovación Agraria, del 16 al 21 de mayo de 2011, para participar en la Reunión de Trabajo del Consorcio Iniciativa Amazónica a realizarse en la Ciudad de Cali, Colombia.

Artículo 2º. Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos en su integridad por el Programa Eco Regional que maneja el Centro Internacional de Agricultura Tropical; no irrogando egreso alguno al presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuarán percibiendo.

Artículo 3º. El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º. El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberán presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º. La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

